



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA
Subgerente Jurídico

DE: Subgerente de Servicios Operacionales e
Infraestructura

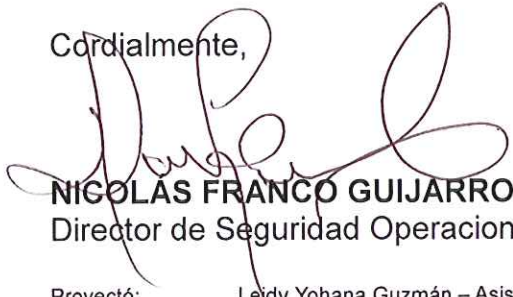
ASUNTO: Remisión documentación contrato TT-10-2019 EASYCLEAN
G&E S.A.S

Cordial saludo.

De manera atenta remito documentación que correspondiente al contrato TT-10-2019, con el fin de ser incorporados al expediente contractual original que reposa en la Subgerencia Jurídica relacionados a continuación:

- Informe de supervisión enero a febrero de 2020.
- Informe de actividades febrero de 2020.
- Entradas de almacén terminales salitre, sur y norte del mes de febrero de 2020.

Cordialmente,


NICOLAS FRANCO GUIJARRO
Director de Seguridad Operacional

Proyectó: Leidy Yohana Guzmán – Asistente. Dirección de Seguridad Operacional 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SOCIETAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	

I. DATOS GENERALES				
Fecha Informe	16 de marzo de 2020	Número del Contrato y año	TT-10-2019	
Porcentaje de ejecución	FÍSICA 91,97%	PRESUPUESTAL	96,31%	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	Plazo del contrato	Doce (12) meses	
Valor Inicial del Contrato	\$ 3.261.324.912	Fecha de Inicio	27/02/2019	
Valor actual del contrato con adiciones		Fecha de Finalización	26/02/2020	

Objeto: El Contratista se obliga a con la Contratante a la prestación integral de los servicios de aseo, cafetería, recaudo de dineros y poda, en los inmuebles de la Terminal de Transporte S.A., los que están bajo se administración y otros bienes que correspondan a la actividad comercial de la empresa.

II. DATOS DEL SUPERVISOR				
Cargo del Supervisor (Según cláusula del contrato)	Director de Seguridad Operacional	Nombre(s) supervisor(es) que conoció la ejecución del contrato	Nicolas Franco Guizarro	
Fecha Correo Electrónico (Informando la designación como supervisor)	25/02/2019	Nombre del supervisor designado mediante correo electrónico	John Jairo Pino Robayo	
Nombre de Supervisor (para efectos de liquidación)	Nicolas Franco Guizarro			

III. DATOS DEL CONTRATISTA				
Nombre del Contratista	EASYS CLEAN G&E S.A.S	Cédula o NIT Correo Electrónico	860.522.931-2	
Dirección	Diagonal 74 Bis No. 20 B 74	Representante Legal que suscribirá el acta de liquidación	Gloria Mercedes Mateus Ordoñez	

IV. PLAZO Y DURACIÓN DEL CONTRATO				
Plazo contractual	Doce (12) meses			
Desde cuándo?	27/02/2019	Hasta cuándo?	26/02/2020	
Fecha de expedición del CRP	25/02/2019	Fecha de aprobación de pólizas	26/02/2019	
Fecha del acta de inicio	27/02/2019			
El contrato tiene prorrogas	SI NO			
Fecha documento de prorrogación	dd/mm/aa	Prorrogado hasta cuándo?	dd/mm/aa	

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
Valor inicial del contrato	\$ 3.261.324.912			
Número del CDP	20190011	Fecha del CDP	11/01/2019	Valor del CDP \$ 3.264.330.294
Número del CRP	20190122	Fecha del CRP	25/02/2019	Valor del CRP \$ 3.261.324.912
Adición (n)	N/A			
Número del CDP	N/A	Fecha del CDP	N/A	Valor del CDP N/A
Número del CRP	N/A	Fecha del CRP	N/A	Valor del CRP N/A

Forma de Pago: La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato a suscribir mediante pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados, los cuales se pagarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del respectivo mes de ejecución del contrato y previa entrega de los siguientes documentos: a. Factura respectiva. b. Certificado de cumplimiento expedido por el/la Supervisor/a que designe para el efecto la Gerencia general de la Terminal de Transporte S.A. c. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y riesgos laborales, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente, anexando copia de las plantillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del personal que preste los servicios contratados, y anexar el certificado expedido por el revisor fiscal en el que certifique dichos pagos, del correspondiente mes. PARÁGRAFO PRIMERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de la Terminal de Transporte S.A. al contratista se hará mediante el Sistema automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada en el momento de suscripción del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: La terminal de Transporte S.A. pagará únicamente los servicios efectivamente prestados y los insumos efectivamente recibidos y lo correspondiente al alquiler de la maquinaria, costos que serán validados por el Supervisor y podrá en todo caso, solicitar la facturación por separado de cada servicio de acuerdo con el cronograma de actividades que se defina previamente con la supervisión del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: La CONTRATANTE no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago a la CONTRATISTA cuando ellas sean ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o por no ajustarse a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato o en la oferta presentada. PARÁGRAFO CUARTO: La CONTRATANTE hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. PARÁGRAFO QUINTO: La facturación debe expedirse y radicarse hasta el día veinticinco (25) de cada mes, de lo contrario deberá expedirse en el mes siguiente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
VI. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS - PÓLIZAS				
Tipo de póliza	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor amparado	Observaciones
Manejo del anticipo	N/A	N/A	N/A	
Cumplimiento	25/02/2019	25/08/2020	\$ 652.264.982,40	
Calidad del bien	25/02/2019	25/02/2020	\$ 652.264.982,40	
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	
Estabilidad de la obra	N/A	N/A	N/A	
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25/02/2019	25/02/2023	\$ 326.132.491,20	
Responsabilidad civil extracontractual				
VII. CERTIFICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR				
Período Certificado	Fecha de Certificación	Valor Pagado	Observaciones	
1	30/04/2019	\$ 81.903.197	Febrero 27 a marzo 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11409 radicada bajo el No. 20190310054542 - Terminal Salitre	
2	30/04/2019	\$ 106.289.263	Febrero 27 a marzo 26 de 2019, según factura de venta No. EC- 11410 radicada bajo el No. 20190310054552- Terminal Satélite del Sur	
3	30/04/2019	\$ 52.073.219	Febrero 27 a marzo 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11411 radicada bajo el No. 20190310054562 - Terminal Satélite del Norte	
4	30/04/2019	\$ 2.472.537	Febrero 27 a marzo 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11412 radicada bajo el No. 20190310054572 - Parqueadero Lote 12	
5	27/05/2019	\$ 91.742.061	Marzo 27 a Abril 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11507 radicada bajo el No. 20190310066842 - Terminal Salitre	
6	27/05/2019	\$ 106.880.391	Marzo 27 a Abril 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11508 radicada bajo el No. 20190310066852 - Terminal Satélite del Sur	
7	27/05/2019	\$ 51.666.388	Marzo 27 a Abril 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11509 radicada bajo el No. 20190310066862 - Terminal Satélite del Norte	
8	27/05/2019	\$ 2.472.537	Marzo 27 a abril 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11510 radicada bajo el No. 20190310066832 - Parqueadero Lote 12	
9	27/06/2019	\$ 90.311.899	Abril 27 a Mayo 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11618 radicada bajo el No. 20190310083422 - Terminal Salitre	
10	27/06/2019	\$ 105.121.593	Abril 27 a Mayo 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11619 radicada bajo el No. 20190310083432 - Terminal Satélite del Sur	
11	27/06/2019	\$ 50.729.412	Abril 27 a Mayo 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11620 radicada bajo el No. 20190310083662 - Terminal Satélite del Norte	
12	27/06/2019	\$ 2.472.537	Abril 27 a Mayo 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11621 radicada bajo el No. 20190310083672 Terminal Parqueadero Lote 12	
13	30/07/2019	\$ 93.155.890	Mayo 27 a Junio 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11702 radicada bajo el No. 20190310101672 Terminal Salitre	
14	30/07/2019	\$ 109.828.976	Mayo 27 a Junio 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11703 radicada bajo el No. 20190310101682 Terminal Sur	
15	30/07/2019	\$ 57.693.069	Mayo 27 a Junio 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11704 radicada bajo el No. 20190310101692 Terminal Norte	
16	30/07/2019	\$ 2.472.537	Mayo 27 a Junio 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11705 radicada bajo el No. 20190310101702 Terminal Parqueadero Lote 12	
17	26/08/2019	\$ 90.183.150	Junio 27 a Julio 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11781 radicada bajo el No. 20190310114072 Terminal Salitre	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
18	26/08/2019	\$ 111.577.044	Junio 27 a Julio 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11782 radicada bajo el No. 20190310114092 Terminal Sur	
19	26/08/2019	\$ 57.142.413	Junio 27 a Julio 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11783 radicada bajo el No. 20190310114102 Terminal Norte	
20	26/08/2019	\$ 2.472.537	Junio 27 a Julio 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11784 radicada bajo el No. 20190310114112 Terminal Parqueadero Lote 12	
21	25/09/2019	\$ 83.958.252	Julio 27 a agosto 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11865 radicada bajo el No. 20190310128762 Terminal Salitre	
22	25/09/2019	\$ 109.086.513	Julio 27 a agosto 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11866 radicada bajo el No. 20190310128772 Terminal Sur	
23	25/09/2019	\$ 58.334.598	Julio 27 a agosto 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11867 radicada bajo el No. 20190310128782 Terminal Norte	
24	25/09/2019	\$ 2.472.537	Julio 27 a agosto 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11868 radicada bajo el No. 20190310128792 Terminal Parqueadero Lote 12	
25	05/11/2019	\$ 86.857.606	Agosto 27 a septiembre 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11942 radicada bajo el No. 20190310146332 Terminal Salitre	
26	05/11/2019	\$ 108.092.216	Agosto 27 a septiembre 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11943 radicada bajo el No. 20190310146342 Terminal Sur	
27	05/11/2019	\$ 57.903.611	Agosto 27 a septiembre 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11944 radicada bajo el No. 20190310146352 Terminal Norte	
28	05/11/2019	\$ 2.472.537	Agosto 27 a septiembre 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11945 radicada bajo el No. 20190310146362 Terminal Parqueadero Lote 12	
29	22/11/2019	\$ 88.065.447	Septiembre 27 a Octubre 26 de 2019, según factura de venta No. EC-12003 radicada bajo el No. 20190310160472 Terminal Salitre	
30	22/11/2019	\$ 110.720.554	Septiembre 27 a Octubre 26 de 2019, según factura de venta No. EC-12004 radicada bajo el No. 20190310160482 Terminal Sur	
31	22/11/2019	\$ 52.413.161	Septiembre 27 a Octubre 26 de 2019, según factura de venta No. EC-12005 radicada bajo el No. 20190310160492 Terminal Norte	
32	22/11/2019	\$ 2.472.537	Septiembre 27 a Octubre 26 de 2019, según factura de venta No. EC-12006 radicada bajo el No. 20190310160502 Terminal Parqueadero Lote 12	
33	20/12/2019	\$ 90.559.816	Comprobante de Egreso No. 20192448 27/10/2019 al 26/11/2019, según facturas de venta No. EC - 121321 Y 121332 radicada bajo el No. 20190310175222 Terminal Salitre	
34	20/12/2019	\$ 111.332.347	Comprobante de Egreso No. 20192448 27/10/2019 al 26/11/2019, según facturas de venta No. EC -121333 radicada bajo el No. 20190310175232 Terminal Satélite del Sur	
35	20/12/2019	\$ 49.925.359	Comprobante de Egreso No. 20192448 27/10/2019 al 26/11/2019, según facturas de venta No. EC -121334, radicada bajo el No. 20190310175242 Terminal Satélite del Norte	
36	20/12/2019	\$ 2.472.537	Comprobante de Egreso No. 20192447 27/10/2019 al 26/11/2019, según facturas de venta No. EC -121335, radicada bajo el No. 20190310175252 Parqueadero Lote 12	
37	28/01/2020	\$ 93.672.174	Comprobante de Egreso No. 20200338 27/11/2019 al 26/12/2019, según facturas de venta No. EC -12179, radicada bajo el No. 20200310014222 Terminal Salitre	
38	28/01/2020	\$ 113.102.810	Comprobante de Egreso No. 20200338 27/11/2019 al 26/12/2019, según facturas de venta No. EC -12180, radicada bajo el No. 20200310014232 Terminal Satellite del Sur	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
39	28/01/2020	\$ 55.443.095	Comprobante de Egreso No. 20200338 27/11/2019 al 26/12/2019, según facturas de venta No. EC -12121, radicada bajo el No. 20200310014242 Terminal Satelite del Norte	
40	28/01/2020	\$ 2.472.537	Comprobante de Egreso No. 20200338 27/11/2019 al 26/12/2019, según facturas de venta No. EC -12182, radicada bajo el No. 20200310014252 Parqueadero Lote 12	
41	28/01/2020	\$ 1.034.906	Comprobante de Egreso No. 20200338 Diciembre de 2019, según facturas de venta No. EC -12199, radicada bajo el No. 20200310014262 Parqueadero Mariachis	
42	28/01/2020	\$ 1.034.906	Comprobante de Egreso No. 20200338 Diciembre de 2019, según facturas de venta No. EC -12200, radicada bajo el No. 20200310014272 Parqueadero Alhambra	
43	28/01/2020	\$ 1.034.906	Comprobante de Egreso No. 20200338 Diciembre de 2019, según facturas de venta No. EC -12201, radicada bajo el No. 20200310014282 Parqueadero Modelia	
44	28/01/2020	\$ 1.034.906	Comprobante de Egreso No. 20200338 Diciembre de 2019, según facturas de venta No. EC -12202, radicada bajo el No. 20200310014292 Parqueadero San Andresito	
45	28/01/2020	\$ 1.826.060	Comprobante de Egreso No. 20200338 Diciembre de 2019, según facturas de venta No. EC -12203, radicada bajo el No. 20200310014302 Parqueadero Sorpresas	
46	28/01/2020	\$ 1.034.906	Comprobante de Egreso No. 20200338 Diciembre de 2019, según facturas de venta No. EC -12204, radicada bajo el No. 20200310014312 Parqueadero Country 85	
47	28/01/2020	\$ 1.034.906	Comprobante de Egreso No. 20200338 Diciembre de 2019, según facturas de venta No. EC -12205, radicada bajo el No. 20200310014322 Parqueadero Lago 79	
48	12/02/2020	\$ 92.682.125	Del 27 de diciembre de 2019 al 26 de enero de 2020, según factura de venta No. EC-12224 radicada bajo el No. 20200310018822 Terminal Salitre	
49	12/02/2020	\$ 121.078.573	Del 27 de diciembre de 2019 al 26 de enero de 2020, según factura de venta No. EC-12225 radicada bajo el No. 20200310018832 Terminal Satélite del Sur	
50	12/02/2020	\$ 57.492.967	Del 27 de diciembre de 2019 al 26 de enero de 2020, según factura de venta No. EC-12226 radicada bajo el No. 20200310018842 Terminal Satélite del Norte	
51	12/02/2020	\$ 2.620.890	Del 27 de diciembre de 2019 al 26 de enero de 2020, según factura de venta No. EC-12227 radicada bajo el No. 20200310018852 Terminal Parqueadero Lote 12	
52	12/02/2020	\$ 4.014.788	Enero de 2020, según factura de venta No. EC-12228 radicada bajo el No. 20200310018862 Terminal Parqueadero Mariachis	
53	12/02/2020	\$ 4.014.788	Enero de 2020, según factura de venta No. EC-12245 radicada bajo el No. 20200310018872 Terminal Parqueadero Alhambra 1 y 2	
54	12/02/2020	\$ 4.014.788	Enero de 2020, según factura de venta No. EC-12246 radicada bajo el No. 20200310018882 Terminal Parqueadero Modelia	
55	12/02/2020	\$ 4.014.788	Enero de 2020, según factura de venta No. EC-12247 radicada bajo el No. 20200310018892 Terminal Parqueadero San Andresito	
56	12/02/2020	\$ 4.853.412	Enero de 2020, según factura de venta No. EC-12248 radicada bajo el No. 20200310018922 Terminal Parqueadero Sorpresas	
57	12/02/2020	\$ 4.014.788	Enero de 2020, según factura de venta No. EC-12249 radicada bajo el No. 20200310018902 Terminal Parqueadero Country 85	
58	12/02/2020	\$ 4.014.788	Enero de 2020, según factura de venta No. EC-12250 radicada bajo el No. 20200310018912 Terminal Parqueadero Lago 79	
59	16/03/2020	\$ 92.547.545	27 enero al 27 febrero de 2020, según factura de venta No. EC-12321 radicada bajo el No. 20200310037292 TERMINAL SALITRE	
60	16/03/2020	\$ 117.470.526	27 enero al 27 febrero de 2020, según factura de venta No. EC-12322 radicada bajo el No. 20200310037312 TERMINAL SUR	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
61	16/03/2020	\$ 58.038.608	27 enero al 27 febrero de 2020, según factura de venta No. EC-12323 radicada bajo el No. 20200310037332 TERMINAL NORTE	
62	16/03/2020	\$ 2.620.890	27 enero al 27 febrero de 2020, según factura de venta No. EC-12324 radicada bajo el No. 20200310037342 TERMINAL PARQUEADERO LOTE 12	
63	16/03/2020	\$ 1.096.999	Febrero de 2020, según factura de venta No. EC-12325 radicada bajo el No. 20200310037372 TERMINAL PARQUEADERO MARIACHIS	
64	16/03/2020	\$ 1.096.999	Febrero de 2020, según factura de venta No. EC-12326 radicada bajo el No. 20200310037382 TERMINAL PARQUEADERO ALAMBRA	
65	16/03/2020	\$ 1.096.999	Febrero de 2020, según factura de venta No. EC-12327 radicada bajo el No. 20200310037392 TERMINAL PARQUEADERO MODELIA	
66	16/03/2020	\$ 1.096.999	Febrero de 2020, según factura de venta No. EC-12328 radicada bajo el No. 20200310037412 TERMINAL PARQUEADERO SAN ANDRESITO	
67	16/03/2020	\$ 4.853.412	Febrero de 2020, según factura de venta No. EC-12329 radicada bajo el No. 20200310037422 TERMINAL PARQUEADERO SORPRESAS	
68	16/03/2020	\$ 1.096.999	Febrero de 2020, según factura de venta No. EC-12330 radicada bajo el No. 20200310037432 TERMINAL PARQUEADERO CONTRY 85	
69	16/03/2020	\$ 4.014.788	Febrero de 2020, según factura de venta No. EC-12331 radicada bajo el No. 20200310037442 TERMINAL PARQUEADERO LAGO	
VIII. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA				
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones	
1	\$ 15.897.681	08/05/2019	Comprobante de Egreso No. 20190698 Febrero 27 a marzo 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11409 radicada bajo el No. 20190310054542 - Terminal Salitre	
2	\$ 38.520.131	08/05/2019	Comprobante de Egreso No. 20190698 Febrero 27 a marzo 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11410 radicada bajo el No. 20190310054552- Terminal Satélite del Sur	
3	\$ 185.847.867	08/05/2019	Comprobante de Egreso No. 20190698 Febrero 27 a marzo 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11411 radicada bajo el No. 20190310054562 - Terminal Satélite del Norte	
4	\$ 2.472.537	08/05/2019	Comprobante de Egreso No. 20190697 Febrero 27 a marzo 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11412 radicada bajo el No. 20190310054572 - Parqueadero Lote 12	
5	\$ 38.664.780	12/06/2019	Comprobante de Egreso No. 20190979 Marzo 27 a abril 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11507 radicada bajo el No. 20190310066842 - Terminal Salitre	
6	\$ 25.008.404	12/06/2019	Comprobante de Egreso No. 20190979 Marzo 27 a abril 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11508 radicada bajo el No. 20190310066852 - Terminal Sur	
7	\$ 186.615.656	12/06/2019	Comprobante de Egreso No. 20190979 Marzo 27 a abril 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11509 radicada bajo el No. 20190310066862 Terminal Satélite del Norte	
8	\$ 2.472.537	12/06/2019	Comprobante de Egreso No. 20190980 Marzo 27 a abril 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11510 radicada bajo el No. 20190310066832 Terminal Parqueadero Lote 12	
9	\$ 90.311.899	04/07/2019	Comprobante de Egreso No. 20191101 abril 27 a mayo 26 de 2019, según factura de venta No. EC-11618 radicada bajo el No. 20190310083422 Terminal Salitre	

	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
10	\$ 105.121.593	09/07/2019	Comprobante de Egreso No.20191139 abril 27 a mayo 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11619 radicada bajo el No. 20190310083432 Terminal Sur	
11	\$ 50.729.413	09/07/2019	Comprobante de Egreso No.20191139 abril 27 a mayo 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11620 radicada bajo el No. 20190310083662 Terminal Norte	
12	\$ 2.472.537	04/07/2019	Comprobante de Egreso No.20191103 abril 27 a mayo 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11621 radicada bajo el No. 20190310083672 Terminal Parquadero Lote 12	
13	\$ 93.155.890	12/08/2019	Comprobante de Egreso No.20191378 Mayo 27 a Junio 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11702 radicada bajo el No. 20190310101672 Terminal Salitre	
14	\$ 109.828.976	12/08/2019	Comprobante de Egreso No.20191378 Mayo 27 a Junio 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11703 radicada bajo el No. 20190310101682 Terminal Sur	
15	\$ 57.693.069	12/08/2019	Comprobante de Egreso No.20191378 Mayo 27 a Junio 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11704 radicada bajo el No. -20190310101692 Terminal Norte	
16	\$ 2.472.537	12/08/2019	Comprobante de Egreso No.20191378 Mayo 27 a Junio 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11705 radicada bajo el No. -20190310101702 Terminal Parquadero Lote 12	
17	\$ 77.471.280	03/09/2019	Comprobante de Egreso No.20191528 Junio 27 a Julio 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11781 radicada bajo el No. -20190310114072 Terminal Salitre	
18	\$ 99.390.234	03/09/2019	Comprobante de Egreso No.20191528 Junio 27 a Julio 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11782 radicada bajo el No. 20190310114092 Terminal Sur	
19	\$ 47.434.598	03/09/2019	Comprobante de Egreso No.20191528 Junio 27 a Julio 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11783 radicada bajo el No. 20190310114102 Terminal Norte	
20	\$ 2.453.381	03/09/2019	Comprobante de Egreso No.20191523 Junio 27 a Julio 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11784 radicada bajo el No. 20190310114112 Terminal Parquadero Lote 12	
21	\$ 76.867.697	16/10/2019	Comprobante de Egreso No.20191866 Julio 27 a Agosto 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11865 radicada bajo el No. 20190310128762 Terminal Salitre	
22	\$ 98.484.861	16/10/2019	Comprobante de Egreso No.20191866 Julio 27 a Agosto 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11866 radicada bajo el No.20190310128772 Terminal Sur	
23	\$ 47.132.807	16/10/2019	Comprobante de Egreso No.20191866 Julio 27 a Agosto 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11867 radicada bajo el No.20190310128782 Terminal Norte	
24	\$ 2.453.381	16/10/2019	Comprobante de Egreso No.20191865 Julio 27 a Agosto 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11868 radicada bajo el No.20190310128792 Terminal Parquadero Lote 12	
25	\$ 75.962.325	13/11/2019	Comprobante de Egreso No.20192064 Agosto 27 a septiembre 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11942 radicada bajo el No.20190310146332 Terminal Salitre	
26	\$ 106.774.272	13/11/2019	Comprobante de Egreso No.20192064 Agosto 27 a septiembre 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11943 radicada bajo el No.20190310146342 Terminal Sur	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35		 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9		
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018		
27	\$ 46.680.120	13/11/2019	Comprobante de Egreso No.20192064 Agosto 27 a septiembre 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11944 radicada bajo el No.20190310146352 Terminal Norte		
28	\$ 2.453.381		Comprobante de Egreso No.20192064 Agosto 27 a septiembre 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 11945 radicada bajo el No.20190310146362 Terminal Parqueadero Lote 12		
29	\$ 88.065.447	26/11/2019	Comprobante de Egreso No.20192190 septiembre 27 a octubre 26 de 2019, según factura de venta No. EC - 12003 radicada bajo el No.20190310160472 Terminal Salitre		
30	\$ 110.720.554	26/11/2019	Comprobante de Egreso No. 20192190 del 27/09/2019 al 26/10/2019, según factura de venta No. EC - 12004 radicada bajo el No.20190310160482 Terminal Sur		
31	\$ 52.413.161	26/11/2019	Comprobante de Egreso No. 20192190 27/09/2019 al 26/10/2019, según factura de venta No. EC - 12005 radicada bajo el No.20190310160492 Terminal Norte		
32	\$ 2.472.537	26/11/2019	Comprobante de Egreso No. 20192196 27/09/2019 al 26/10/2019, según factura de venta No. EC - 12006 radicada bajo el No.20190310160502 Parqueadero Lote 12		
33	\$ 90.559.816	26/12/2019	Comprobante de Egreso No. 20192448 27/10/2019 al 26/11/2019, según facturas de venta No. EC - 121321 Y 121332 radicada bajo el No. 20190310175222 Terminal Salitre		
34	\$ 111.332.347	26/12/2019	Comprobante de Egreso No. 20192448 27/10/2019 al 26/11/2019, según facturas de venta No. EC -121333 radicada bajo el No. 20190310175232 Terminal Satélite del Sur		
35	\$ 49.925.359	26/12/2019	Comprobante de Egreso No. 20192448 27/10/2019 al 26/11/2019, según facturas de venta No. EC -121334, radicada bajo el No. 20190310175242 Terminal Satélite del Norte		
36	\$ 2.472.537	26/12/2019	Comprobante de Egreso No. 20192447 27/10/2019 al 26/11/2019, según facturas de venta No. EC -121335, radicada bajo el No. 20190310175252 Parqueadero Lote 12		
37	\$ 93.672.174	12/02/2020	Comprobante de Egreso No. 20200338 27/11/2019 al 26/12/2019, según facturas de venta No. EC -12179, radicada bajo el No. 20200310014222 Terminal Salitre		
38	\$ 113.102.810	12/02/2020	Comprobante de Egreso No. 20200338 27/11/2019 al 26/12/2019, según facturas de venta No. EC -12180, radicada bajo el No. 20200310014232 Terminal Satélite del Sur		
39	\$ 55.443.095	12/02/2020	Comprobante de Egreso No. 20200338 27/11/2019 al 26/12/2019, según facturas de venta No. EC -12121, radicada bajo el No. 20200310014242 Terminal Satélite del Norte		
40	\$ 2.472.537	12/02/2020	Comprobante de Egreso No. 20200338 27/11/2019 al 26/12/2019, según facturas de venta No. EC -12182, radicada bajo el No. 20200310014252 Parqueadero Lote 12		
41	\$ 1.034.906	12/02/2020	Comprobante de Egreso No. 20200338 Diciembre de 2019, según facturas de venta No. EC -12199, radicada bajo el No. 20200310014262 Parqueadero Mariachis		
42	\$ 1.034.906	12/02/2020	Comprobante de Egreso No. 20200338 Diciembre de 2019, según facturas de venta No. EC -12200, radicada bajo el No. 20200310014272 Parqueadero Alhambra		
43	\$ 1.034.906	12/02/2020	Comprobante de Egreso No. 20200338 Diciembre de 2019, según facturas de venta No. EC -12201, radicada bajo el No. 20200310014282 Parqueadero Modelia		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
44	\$ 1.034.906	12/02/2020	Comprobante de Egreso No. 20200338 Diciembre de 2019, según facturas de venta No. EC -12202, radicada bajo el No. 20200310014292 Parqueadero San Andresito	
45	\$ 1.826.060	12/02/2020	Comprobante de Egreso No. 20200338 Diciembre de 2019, según facturas de venta No. EC -12203, radicada bajo el No. 20200310014302 Parqueadero Sorpresas	
46	\$ 1.034.906	12/02/2020	Comprobante de Egreso No. 20200338 Diciembre de 2019, según facturas de venta No. EC -12204, radicada bajo el No. 20200310014312 Parqueadero Country 85	
47	\$ 1.034.906	12/02/2020	Comprobante de Egreso No. 20200338 Diciembre de 2019, según facturas de venta No. EC -12205, radicada bajo el No. 20200310014322 Parqueadero Lago 79	
48	\$ 92.682.125	05/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20200682 27/12/2019 al 26/01/2020, según facturas de venta No. EC -12224, Terminal Salitre	
49	\$ 121.078.573	05/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20200682 27/12/2019 al 26/01/2020, según facturas de venta No. EC -12225, Terminal Sur	
50	\$ 57.492.967	05/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20200682 27/12/2019 al 26/01/2020, según facturas de venta No. EC -12226, Terminal Norte	
51	\$ 2.620.890	05/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20200683 27/12/2019 al 26/01/2020, según facturas de venta No. EC -12227, Terminal Parqueadero Lote 12	
52	\$ 4.014.788	05/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20200684 enero de 2020, según facturas de venta No. EC -12228, Terminal Parqueadero Mariachis	
53	\$ 4.014.788	05/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20200685 enero de 2020, según facturas de venta No. EC -12245, Terminal Parqueadero Alhambra	
54	\$ 4.014.788	05/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20200686 enero de 2020, según facturas de venta No. EC -12246, Terminal Parqueadero Modelia	
55	\$ 4.014.788	05/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20200687 enero de 2020, según facturas de venta No. EC -12247, Terminal Parqueadero San Andresito	
56	\$ 4.853.412	05/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20200690 enero de 2020, según facturas de venta No. EC -12248, Terminal Parqueadero Sorpresas	
57	\$ 4.014.788	05/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20200688 enero de 2020, según facturas de venta No. EC -12249, Terminal Parqueadero Country 85	
58	\$ 4.014.788	05/05/2020	Comprobante de Egreso No. 20200689 enero de 2020, según facturas de venta No. EC -12250, Terminal Parqueadero Lago 79	
IX. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
Concepto		Valor	Observaciones	
Valor inicial del contrato		\$ 3.261.324.912		
Valor adición (n)		\$ -		
Valor de pagos del periodo		\$ 285.030.764	Según Facturas No. EC12321- EC12322- EC12323-EC12324- EC12325- EC12326- EC12327-EC12328-EC12329- EC12330- EC12331	
Valor del total ejecutado		\$ 3.145.582.695		
Saldo pendiente por liberar		\$ 115.742.217		
Saldo liberado		\$ -		
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)		\$ -		
Fecha de estado de cuenta Enero a febrero 2020				
X. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES				
El supervisor deberá relacionar las obligaciones objeto de certificación de cumplimiento				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
Obligación según la cláusula del contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Observaciones	
1. Desarrollar el objeto del contrato de manera diligente, oportuna, responsable y con los estándares de calidad solicitados en las especificaciones técnicas y el pliego de condiciones, incluidas las exigencias de las autoridades de inspección, vigilancia y control como la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Secretaría Distrital de ambiente y la Secretaría Distrital de salud en materia de sanidad portuaria.	S			
2. Presentar el cronograma de actividades especiales, brigadas y refuerzos dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio.	S			
3. Atender los requerimientos de la CONTRATANTE que conduzcan a un desempeño del objeto del contrato, acorde a las normas aplicables.	S			
4. Conocer y respetar el Manual Operativo y Reglamento de Propiedad Horizontal de la Terminal Salitre.	S			
5. Conocer, aplicar y cumplir las normas sanitarias y ambientales que le apliquen a la Terminal de Transporte S.A., acorde al objeto del contrato.	S			
6. Cumplir con el pago de los impuestos, gravámenes, obligaciones y aportes que se deriven del presente contrato en la cuantía prevista por la ley y con los requerimientos de orden tributario que según las normas le corresponde cumplir al CONTRATISTA para el ejercicio de la actividad contratada.	S			
7. Presentar un informe mensual de actividades: El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor del contrato designado por la Gerencia General de la Terminal, junto con la factura correspondiente a cada periodo los siguientes documentos: I. Registro de las actividades desarrolladas durante el periodo, soportado con registro fotográfico en medio magnético por separado de cada una de las Terminales, así como para cada uno de los parqueaderos y lugares donde se preste el servicio. II. Reporte de insumos utilizados en cada una de las Terminales y parqueaderos en el desarrollo de las actividades durante el periodo. III. Certificado y/o acreditación en legal forma del pago de seguridad social y parafiscales. IV. Reunión de seguimiento del contrato: Se deberá adelantar periódicamente reuniones de seguimiento de actividades propias para el cumplimiento del objeto del contrato, por lo menos una al mes. V. Plan de acción que de respuesta de opinión realizado por la Terminal de Transporte S.A. frente a las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recibo - este sondeo se hará en el primer trimestre de inicio de actividades. VI. Fichas técnicas: Se deberá adjuntar las fichas técnicas y de operación de maquinaria. VII. Fichas técnicas, de seguridad y matriz de compatibilidad de los insumos que se emplean en el desarrollo	S	Según radicado 20200310018942 anexo		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>BOGOTÁ</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
8. Será responsabilidad del CONTRATISTA salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas por él mismo a la prestación del servicio y a los funcionarios, contratistas y ciudadanía que pueda ser afectada en cualquier actividad en desarrollo del contrato que él o sus empleados desarrolle. Los elementos de seguridad industrial y salud en el trabajo serán los necesarios para el tipo de actividad que se desarrolle en cumplimiento del contrato, el nivel de riesgo y la complejidad de cada actividad. Así mismo, los operarios del CONTRATISTA no deberán manipular equipos ni insumos que se encuentren por fuera de los establecidos de manera específica para la ejecución del contrato.	S			
9. La disposición final de lodos, materia vegetal, envases utilizados en el desarrollo de actividades, residuos generados en el mantenimiento de prados, mantenimiento de árboles, limpieza de sumideros de aguas lluvias, manejo de residuos de combustibles y tierra producto del barrido de vías: Los residuos que se generen en la ejecución del contrato deben ser retirados de la instalaciones de la Terminal y depositados en los lugares autorizados por la autoridad ambiental, para lo cual deberá presentarse certificación de recibo por parte de la empresa que realice esta disposición final, los costos de esta actividad deben ser incluidos en el valor total de la propuesta. El certificado de disposición final de lodos, será presentado a los dos (2) meses de la ocurrencia de la actividad, y la actividad se realizará al mes siguiente de ejecución, cuando según cronograma corresponda realizarla, en consideración al proceso natural de secado y alistamiento de los lodos.	S			
10. Compromiso Ambiental: Conocer, aplicar y divulgar las políticas que en materia de protección ambiental tenga o llegare a tener la Terminal de Transporte S.A. y ejecutar las obligaciones contractuales descritas sobre este particular sin crear riesgo que afecte la salud, la seguridad y el medio ambiente. En cumplimiento de esta obligación, el CONTRATISTA deberá adoptar las medidas necesarias que le permitan mitigar los impactos ambientales.	S			
11. En todo caso el CONTRATISTA formulará matriz de aspectos e impactos ambientales que contemple las diversas condiciones objeto del contrato y entregará evaluación de esta forma mensual.	S			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
12. En el evento en que le sean entregados o puestos a disposición bienes devolutivos de propiedad de la CONTRATANTE, se obliga a: I. Conservarlos y dar adecuado uso, manejo y organización. II. Devolverlos a la CONTRATANTE en las mismas condiciones en que le fueron entregados. III. Responder por el valor de los bienes entregados o dejados a disposición, en caso de daño o pérdida de estos. En estos eventos se autoriza irrevocablemente a la Terminal de Transporte S.A. para que del valor adecuado por ésta, se descuente hasta el valor total del bien a precios del mercado. En caso de que no hubieren sumas que compensar, el CONTRATISTA se obliga a reintegrar a la CONTRATANTE el valor antes mencionado o un(os) bien(es) de iguales condiciones y características.	S			
13. Cumplir con el pago de salarios como mínimo en las condiciones señaladas en la propuesta, así como la afiliaciones y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con las leyes vigentes, para lo cual la supervisión del contrato estará atenta a las correspondientes verificaciones y podrá solicitar documentos adicionales que soporten el cumplimiento de dicha obligación.	S			
14. Tomar las medidas necesarias en todo momento para dar la suficiente seguridad a sus empleados y a terceros, a cumplir con la legislación vigente sobre seguridad en el trabajo y riesgos laborales e instruir a sus trabajadores en los procedimientos de trabajo seguro en cada tarea. La Terminal de Transporte S.A. podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de dichas medidas, mediante visitas a los lugares de trabajo.	S			
15. Acatar los procedimientos establecidos por la Terminal de Transporte S.A. respecto del recaudo de dineros en baños y módulo de excretas y responder por las conductas de los trabajadores a su cargo. El CONTRATISTA asignará un trabajador en cada uno de los puntos en donde la Terminal presta estos y realiza un cobro por ello. Estos servicios se prestan de manera ininterrumpida las 24 horas del día y mientras tenga vigencia del contrato. Al finalizar cada jornada laboral un trabajador asignado pro la Terminal de Transporte S.A. realizará el respectivo cierre acorde con el procedimiento establecido para tal fin. Eventualmente y durante cada turno, un trabajador designado por la Terminal de Transporte S.A. podrá realizar arqueos a fin de garantizar la integridad de los dineros recaudados, los cuales pertenecen a la Terminal de Transporte S.A.	S			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	
16. Dotación: El CONTRATISTA deberá dotar a los operarios vinculados al contrato de la ropa de trabajo, calzado y uniformes necesarios e idóneos para la ejecución de las labores a realizar, de conformidad con la normatividad existente para cada labor y con la periodicidad que ella misma estipule; así como todos los elementos de protección personal. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA deberá suministrar con el uniforme del recurso humano un carné de identificación visible en donde se relacione el nombre de la operaria u operario que esté prestando el servicio.	S			
17. Lockers: El CONTRATISTA deberá instalar lockers los cuales deberán estar en perfecto estado, para que sus operarios guarden sus elementos personales, la entidad proporcionará el espacio físico.	S			
18. El CONTRATISTA deberá suministrar el horno microondas y una greca con capacidad mínima para 30 tintos en cada una de las sedes de las Terminales como elementos de bienestar para los trabajadores que designe en cada una de las sedes objeto del contrato. Estos elementos deberán estar en perfecto estado de funcionamiento durante la vigencia del contrato.	S			
19. Formación del recurso humano asignado a la Terminal de Transporte S.A. Una vez suscrito el contrato objeto de este proceso y antes de la suscripción del acta de inicio, el CONTRATISTA deberá entregar al Supervisor designado por la Terminal de transporte S.A. una copia de las hojas de vida de los operarios y operarias asignadas para la ejecución de la obligación contractual. las hojas de vida deberán incluir, de manera individual lo siguiente: I. Para el personal asignado al edificio administrativo y a la Gerencia de Operaciones. Curso de manipulación de alimentos, manipulación y clasificación de productos químicos y de productos reciclables, con el fin de garantizar que el personal se encuentra en condiciones de atender las diferentes reuniones y demás eventos de trabajo que sean programados por la terminal. II. Recaudo de dinero en baterías de baños y módulo de excretas. Mínimo bachiller, curso de atención al cliente. III. Supervisores, perfil mínimo de supervisores: Contar con formación académica técnica o tecnológica en Gestión Empresarial y una experiencia mínimo de dos (2) años en actividades de servicios de aseo y cafetería, para lo cual deberá allegar las certificaciones respectivas. IV. Vacunación del personal. Certificación de vacunación (hepatitis A y B - Tétano - Influenza) del equipo de trabajo que hace parte del contrato en ese momento.	S			

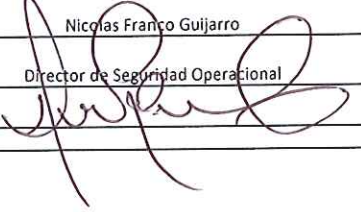
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: GJC-FT35	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 9	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2018	

<p>20. Cambio del Recurso Humano. En aquellos casos en que la Terminal de Transporte S.A. a través del Supervisor designado para la ejecución del contrato, por razones que motiven solicitar el cambio, requiera cambio de personal, éste deberá ser reemplazado de manera inmediata por el contratista y el cambio deberá hacerse atendiendo las condiciones del requerimiento con el fin de evitar traumatismos e interrupciones en la ejecución de las obligaciones contractuales. En el mismo sentido, el CONTRATISTA no podrá trasladar, reasignar o reemplaza al personal asignado a la Terminal de Transporte S.A. sin que exista causa justificada y previo visto bueno del supervisor del contrato, excepto cuando se presenten situaciones imprevistas o de fuerza mayor, en cuyo caso el reemplazo debe ser inmediato y con persona de estas o mejores calidades e idoneidad del personal reemplazado.</p>	S		
<p>21. Participar en las reuniones de coordinación instancias internas y externas que le sean solicitadas, entre ellas las reuniones periódicas convocadas, en el marco del proceso de monitoreo al cumplimiento de las exigencias de sanidad portuaria. PARÁGRAFO PRIMERO: Las anteriores son exigencias mínimas a cargo del futuro contratista, sin perjuicio de los demás equipamientos o servicios que dentro de su autonomía técnica y administrativa considere necesarios para cumplir el objeto contractual, los cuales en todo caso se entiende que hacen parte del valor de la oferta y la Terminal no reconocerá ni asumirá valor alguno, salvo que sea la propia entidad quien lo solicite como nuevo o mayor servicio, caso en el cual se adelantarán los trámites presupuestales y contractuales pertinentes. PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la adopción de las medidas previstas en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, según lo estipulado en este contrato y de conformidad con la ley, y a que la CONTRATANTE adelante las acciones pertinentes para obtener el pago del valor de los bienes y demás perjuicios causado a la Entidad. PROCEDIMIENTO RECAUDO DINEROS (BAÑOS Y EXCRETAS): I. La empresa contratista deberá asignar un trabajador en cada uno de los puntos en donde la terminal presta servicios complementarios y se realiza un cobro por ello. II.</p>	S		

El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XI. CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, en particular, acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Fecha del Informe	16/03/2020	Supervisor
Proyecto	Leidy Guzmán- Asiste Dirección de Seguridad Operacional	Nombre
Revisó		Nicolas Franco Gujarro
		Cargo
		Director de Seguridad Operacional
		Firma
		



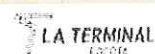
Bogotá D.C Febrero 26 de 2020



No. 20200310037282

Fecha Radicado: 2020-03-06 16:04:27

Anexos: 15FOLIOS.



Señores:
Terminal de Transporte S.A
Doctor.
Nicolas Franco Guijarro.
Interventor
Diagonal 23 # 69-60 Oficina 502

Asunto: Informe final contrato TT-10-2019

Cordial saludo, por medio del presente documento me permito presentar informe final correspondiente a las obligaciones del contrato TT-10-2019.

Contratista: EasyClean G&E S.A.S

Entidad contratante: Terminal De Transporte S.A

Contrato: TT-10-2019

Objeto del contrato: Prestar los servicios de aseo, cafetería, recaudo de dineros y poda, en los inmuebles de la terminal de transporte s.a., los que están bajo su administración y otros bienes que correspondan a la actividad comercial de la empresa.

La empresa EasyClean G&E S.A.S suministro desde el inicio de contrato el recurso humano solicitado, que asciende a un total de 96 personas fijas.

- *Dentro del pliego de condiciones "PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. TT-SPO-01-2019", el literal 2.9 Factores de escogencia, que el 65% operarios con experiencia laboral certificada para aplicar proceso de higienización Nivel avanzado.*

Respuesta: Dando respuesta a esta exigencia, desde gerencia de operaciones de la compañía se tomó la determinación de no solo cumplir con 65% del personal capacitado, si no con el 100% del personal certificado en procesos de higienización, dicha certificación se realizó, gracias al convenio entre EasyClean G&E S.A.S y el



www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia



Sistema de Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007



www.tuv.com
ID 9108643951





Servicio Nacional De Aprendizaje S.E.N.A, dichos fueron entregados al inicio del contrato.

- 35% de supervisores con formación técnica en asistencia administrativa

Respuesta: En cumplimiento de este requisito de los 8 supervisores que están asignados al contrato de la Terminal S.A, 6 supervisores son técnicos en formación administrativa en recurso humano, como valor agregado y en vista de los compromisos ambientales que tiene La Terminal de Transporte S.A, se asigno un supervisor con formación en ingeniería ambiental. Según adjuntos en las carpetas.

- Dentro de las obligaciones del pliego objeto de este informe se exige en el literal 6.6 obligaciones
- 6.6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMO EXPERTO.

2. Presentar el cronograma de actividades especiales, brigadas y refuerzos dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio.

Respuesta: Se realizó un cronograma de actividades donde especifica bajos los lineamientos del pliego de condiciones, actividades y periodicidades de las mismas, lo cual se entregó al inicio del contrato

- Presentar un Informe mensual de actividades: El CONTRATISTA deberá presentar al supervisor del contrato designado por la Gerencia General de la Terminal, junto con la factura correspondiente a cada periodo los siguientes documentos:

Respuesta: Durante la ejecución del contrato, se ha presentado en los primeros 5 días de cada mes se hace entrega, junto con los siguientes soportes:

1. listas de asistencia
2. mantenimiento continuo
3. registro escrito y fotográfico de brigadas realizadas durante cada mes
4. registros desinfección de cada área.

- Fichas técnicas: Se deberá adjuntar las fichas técnicas y de operación de la maquinaria, Fichas técnicas, de seguridad y matriz de compatibilidad de los insumos que se emplean en el desarrollo del objeto contractual.



Consultoría y Tecnología en servicios

www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007



www.tuv.com
ID: 9108643951





Respuesta: Al inicio del contrato se entregó en medio magnético y físico fichas técnicas de insumos químicos utilizados, además se generó matriz de compatibilidad para cada cuarto de almacenamiento de productos químicos de la terminal de transporte.

Formación del recurso humano

- *Para el personal asignado al edificio administrativo y a la Gerencia de Operaciones. Curso de manipulación de alimentos, manipulación y clasificación de productos químicos y de productos reciclables, con el fin de garantizar que el personal se encuentra en condiciones de atender las diferentes reuniones y demás eventos de trabajo que sean programados por la Terminal.*

Respuesta: EasyClean G&E S.A.S garantizó que el recurso humano el cual este asignado al edificio administrativo, como a la gerencia de operaciones contarán con curso de manipulación de alimentos y demás capacitaciones mencionadas anteriormente. Dichas certificaciones reposan en AZ del personal.

- *Recaudo de dinero en batería de y módulo de excretas. Mínimo bachiller, curso de atención al cliente.*

Respuesta: En busca de una mejor prestación del servicio hacia los usuarios de La Terminal De Transporte S.A, se coordinó la capacitación **Servicio al cliente** de la totalidad del personal del contrato, esta capacitación se realizó con el S.E.N.A, dichos certificados reposan en AZ junto con las hojas de vida del personal del contrato.

- *Vacunación del personal. Certificación de vacunación (hepatitis A y B – Tétano - Influenza) del equipo de trabajo que hace parte del contrato en ese momento.*

Respuesta: Se dio cumplimiento a esta exigencia entregando certificaciones, las cuales reposan en las hojas de vida del personal y se entregaron al inicio del contrato.

6.7 OBLIGACIONES AMBIENTALES



Geoservicios & Estrategias en servicios

www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
www.tuv.com
ID 9108843951





- *El CONTRATISTA y el personal designado por él para la ejecución del contrato, deberán atender las directrices, lineamientos y planes que en el marco del Sistema Integrado de Gestión SIG de la Terminal de Transporte de Bogotá S.A. sean aplicables al contrato, y en general las dispuestas por la normatividad ambiental vigente. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista deberá informarse de cuáles son los procesos, procedimientos, instructivos y/o formatos con los que cuenta la TTSA para su implementación.*

Respuesta: En aras de cumplir con las diferentes directrices enmarcadas en el sistema integrado de gestión de la Terminal de Transporte S.A, La jefatura de operaciones, agendo una reunión entre la profesional ambiental de la Terminal de Transporte Emilce Basto Almanza y Mauricio Alejandro Umaña líder en temas ambientales de la compañía EasyClean G&E, donde por parte de la profesional ambiental, dio a conocer especificaciones en tareas tales como ruta sanitaria, puntos ecológicos, documentos SGA de la Terminal de Transporte S.A y demás temas ambientales que EasyClean G&E S.A.S como contratista debía gestionar y poner en práctica durante la ejecución del contrato TT-10-2019.

- *El contratista deberá contar con un instrumento que, de instrucciones al personal desinado por él, para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua y la energía, además del manejo integral de residuos en las instalaciones de la TTSA. durante la prestación del servicio. Se deberá suministrar la documentación al inicio del contrato.*

Respuesta: Al dar inicio al contrato TT-10-2019 EasyClean G&E S.A.S, entrega a los operarios los siguientes formatos, los cuales contienen políticas de ahorro y uso eficiente de recursos.

1. Instructivo Uso Eficiente Y Ahorro De Agua En Contratos.
2. Instructivo Uso Eficiente Y Ahorro De Energía En Contratos.

- *El personal asignado al contrato deberá ser capacitado en el manejo integral de los residuos sólidos comunes, peligrosos y especiales.*

Respuesta: El departamento de seguridad y salud en el trabajo en la fecha 23 mayo del año 2019 realizo capacitación sobre el adecuado manejo de residuos comunes, manejo de residuos peligrosos y manejo de residuos especiales. Se adjunta imagen donde se evidencia firma del personal.



www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia

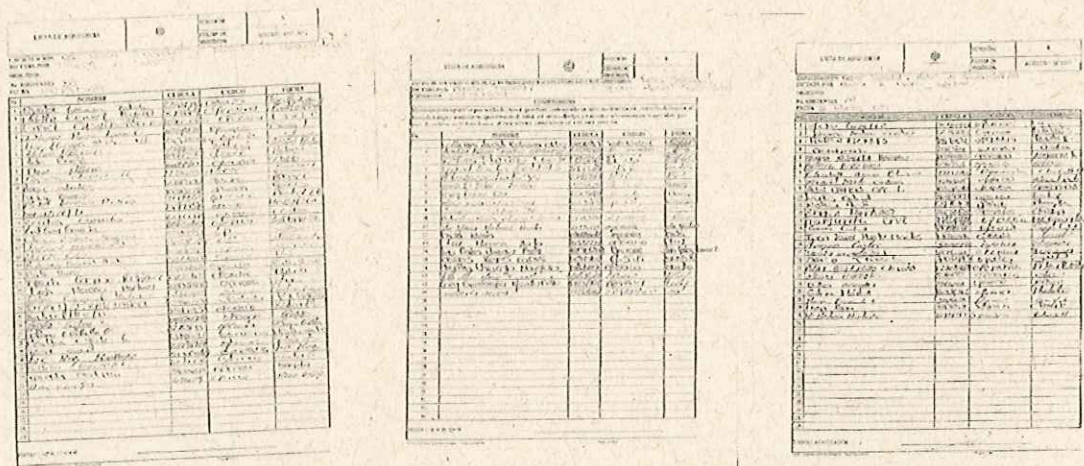


Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007



www.tuv.com
ID 9108643951





- Respuesta:** El equipo de supervisores para el área de cafeterías asignadas a la Terminal de Transporte S.A designan desinfección cada turno (mañana, tarde)





como constan en los registros de desinfección de cada cafetería, y se realiza desinfección total los fines de semana.

- *El personal encargado del manejo de cafeterías deberá tener carné vigente en manipulación de alimentos, expedido por una entidad autorizada.*

Respuesta: Como se expuso en el ítem *Formación del recurso humano* EasyClean G&E S.A.S, el personal que realiza labores de atención en cafetería en Gerencia general y Gerencia de operaciones, cuenta con curso de manipulación de alimentos, atención al cliente, clasificación de productos químicos y material reciclable.

- *El aseo, limpieza y desinfección del Módulo de Excretas deberá realizarse en cada uno de los turnos, garantizando adecuadas condiciones sanitarias para la prestación del servicio y realizar una brigada semanal de aseo en estos espacios.*

Respuesta: El personal asignado a este módulo cuenta con elementos de protección personal acordes a la labor a realizar, además cuentan con el conocimiento para realizar dicha labor

- *El contratista se compromete a entregar productos cuyos empaques sean potencialmente reciclables y amigables con el ambiente.*

Respuesta: Los insumos suministrados en la ejecución del contrato son amigables con el medio ambiente, además los envases son reutilizables.

- *Protocolo que detalle las instrucciones del lavado y desinfección de cada una de las siguientes áreas: bahías, vidrios, techos, pasillos, paredes, Domos, parqueaderos, señalización, lámparas, andenes, pasillos y pistas de taxis urbanos, y módulo de excretas.*

Respuesta: Desde el inicio de contrato el departamento de operaciones suministro a cada sede de la Terminal de Transporte S.A carpetas con formatos e instructivos pertenecientes al sistema integrado de gestión, dentro de estos documentos están los instructivos de lavado y desinfección de todas las áreas de la terminal.

- *El CONTRATISTA deberá implementar el "Procedimiento para la Gestión Integral de los Residuos" que incluye el manejo de residuos (ordinarios: aprovechables y no aprovechables, y peligrosos) al interior de la Terminal de*



Gerencia y Entregas al servicio

www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007



www.tuv.com
ID 9108643951





Transporte S.A., desde su generación, separación en la fuente, recolección, transporte, almacenamiento y disposición final.

Respuesta: El departamento de operaciones, al inicio del presente contrato, suministro el plan de gestión integral de residuos sólidos, como lo estipula el pliego de condiciones.

- *El Contratista actualizará la ruta sanitaria por sede, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el profesional ambiental de la TTSA y la socializará previa aprobación de la TTSA al personal designado por él para la ejecución del objeto contractual.*

Respuesta: Posterior a reunión con profesional ambiental de la Terminal de Transporte S.A, siguiendo recomendaciones para la actualización de ruta sanitaria, se realizó visita técnica a las Terminales Salitre, Sur y Norte, verificando datos, para posteriormente generar ruta sanitaria que cumpla con los parámetros necesarios.

- *El personal designado por el Contratista para la ejecución del contrato realizará el ruteo diario para la recolección de residuos conforme a la ruta sanitaria establecida y aprobada por la TTSA, y los trasladará y dispondrá en el punto de acopio temporal, previa sustitución de las bolsas que serán reemplazadas únicamente cuando las canecas estén llenas en sus dos terceras partes o sea necesario por el estado de su contenido o ante presencia de olores.*

Respuesta: La recolección de residuos que realiza los operarios de EasyClean G&E S.A.S se realiza con base a ruta sanitaria, al realizar dicha recolección se almacena los residuos en centro de acopio, llevando control (con formato Pesaje diario de residuos).

- *El Contratista deberá garantizar que el punto de acopio en donde se almacenan los residuos permanezca en completo orden y aseo*

Respuesta: Dentro de las actividades diarias del contrato, se establece la limpieza, del centro de acopio garantizando condiciones de orden y aseo.

- *El Contratista deberá asegurar que los residuos convencionales (no reciclables) se dispongan en los contenedores adecuados para tal fin.*



Centros & Estrategias en servicios

www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007



www.tuv.com
ID 9108643351



Respuesta: Dentro de la capacitación realizada para la socialización de ruta sanitaria y manejo de residuos se les indico al personal, la ubicación de contenedores para residuos especiales en las 3 terminales Salitre, Sur y Norte.

- *La poda y arreglo de jardines deberá estar a cargo de personal calificado, siendo responsabilidad del contratista la disposición final de los residuos resultantes de esta actividad.*

Respuesta: Dentro de las actividades de jardinería que se realizan en las sedes de las Terminal de Transporte S.A (cada dos meses), se realizan con personal calificado, con cada servicio realizado se entrega certificado de aprovechamiento.

- *El Contratista, deberá registrar las cantidades residuos peligrosos generados: envases vacíos de sustancias químicas y residuos generados en el módulo de excretas, en el formato de "Generación de Residuos Peligrosos y Especiales", aprobado por la TTSA.*

Respuesta: En terminal Salitre, Sur y Norte se lleva control de ingreso al contenedor bajo formato **GAM-FT07**

- *El Contratista debe garantizar que los residuos peligrosos generados en el módulo de excretas deberán disponerse en caneca roja y con tapa, debe contener bolsa roja, debidamente marcada. Se deberá realizar la recolección con regularidad y disposición con un operador licenciado por la autoridad ambiental.*

Respuesta: Desde el inicio del contrato, al momento de realizar la inducción en el puesto de trabajo "Modulo excretas", se les indica la correcta disposición que se le debe dar a los residuos producto del módulo excretas.

- *El contratista deberá garantizar la gestión adecuada, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos (envases vacíos de sustancias químicas) que genere dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. (Licencias, permisos, conceptos) relacionados con almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, para ello deberá entregar*



Gestión & Tecnología en servicios

www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia





mensualmente las certificaciones de aprovechamiento y/o disposición final de los residuos generados, emitida por un operador licenciado.

Respuesta: Junto con el informe de facturación, se entrega esta certificación.

- *El contratista deberá garantizar que el personal que realice la aplicación de hervidas o plaguicidas cuente con el certificado que los avala para desarrolla esta actividad.*

Respuesta: Al inicio de contrato se relaciona el personal autorizado por la compañía y certificado por la secretaria de salud distrital, de aplicadores de plaguicidas y herbicidas.

- *El contratista deberá presentar, implementar y mantener publicada en los lugares donde se almacenen sustancias químicas la matriz de compatibilidad. La matriz deberá estar actualizada con los pictogramas del Sistema Globalmente Armonizado.*

Respuesta: Al inicio de contrato como se expreso anteriormente el departamento de seguridad y salud en el trabajo genero matriz de compatibilidad actualizada con SGA, como lo exige la autoridad sanitaria, dicha matriz esta publicada en cada cuarto de almacenamiento de sustancias químicas en la terminal salitre, sur y norte.

- *El contratista deberá capacitar al personal dispuesto para la ejecución de este contrato en la comprensión e implementación de la matriz de compatibilidad.*

RESPUESTA: El departamento de seguridad y salud en el trabajo realiza la capacitación sobre comprensión sobre matriz de compatibilidad y manejo de fichas técnicas de seguridad de los productos químicos, esta capacitación se realizo en las tres terminales salitre, sur y norte. Adjunto imágenes con firmas del personal.



Consultoría & Estrategia en servicios

www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007



www.tuv.com
ID 9108843951



FECHA DE EJECUCIÓN	PRODUCTO	USO	OTROS DATOS
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	

FECHA DE EJECUCIÓN	PRODUCTO	USO	OTROS DATOS
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	

FECHA DE EJECUCIÓN	PRODUCTO	USO	OTROS DATOS
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	
10/01/2015	Desinfectante	Desinfección de superficies	

- El Contratista deberá garantizar que los recipientes y envases usados para almacenar los productos de aseo estén debidamente rotulados y etiquetados, conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente.

RESPUESTA: Desde el inicio del contrato, se ha suministrado a cada terminal rótulos para el posterior etiquetado de los envases de productos químicos utilizados en las labores diarias del contrato, dichos rótulos que cumplen con las directrices sanitarias vigentes, información SGA de cada producto, uso de epp's entre otros datos.

Cordialmente
Yadira Amaya Vargas
Jefe De Operaciones
EasyClean G&E S.A.S



www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia



Sistema de Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007



www.tuv.com
ID 9108843951





Bogotá Marzo 05 de 2020

Señores
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
Ciudad Bogotá D.C

Referencia contrato N. TT-10-2019

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito relacionar las actividades realizadas en el mes.
Periodo del 27 de Enero de 2020 al 26 de Febrero de 2020

LOTE 12 TERMINAL

- Se realiza limpieza a diario
- Barrido de parqueaderos
- Limpieza de los dos baños
- Limpieza oficina Terminal de Transporte S.A
- Limpieza de oficina vigilancia
- Limpieza oficina policía carreteras

Cordialmente


YADIR A. MAYA
Jefe De Operaciones EasyClean G&E S.A.S



Centros & Estrategia en servicios

www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007



www.tuv.com
ID 9108643951





Bogotá Marzo 05 de 2020

Señores
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
Ciudad Bogotá D.C

Referencia contrato N. TT-10-2019

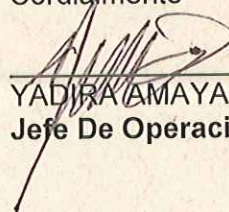
Cordial saludo

Por medio de la presente me permito relacionar las actividades realizadas en el mes.
Periodo del 27 de Enero de 2020 al 26 de Febrero de 2020

TERMINAL NORTE

Puesto de trabajo	Diario
Baterías de baño	Diario
Vías de circulación	Diario
Espacios de parqueo	Diario
Andenes internos	Diario
Plazoleta	Diario
Manejo de recaudos	Diario
Brillo de pisos	Diario
Limpieza de paredes	Diario
Rejas	Diario
Recolección Residuos sólidos	Diario
Barrido de vías	Diario
Se realiza jardinería	Cada dos meses
Sumideros	Cada dos mes

Cordialmente


YADIRA AMAYA

Jefe De Operaciones EasyClean G&E S.A.S



Consultas & Compras en línea

www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007



www.tuv.com
ID 9108643951





Bogotá Marzo 05 de 2020

Señores
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
Ciudad Bogotá D.C

Referencia contrato N. TT-10-2019

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito relacionar las actividades realizadas en el mes.
Periodo del 27 de Enero de 2020 al 26 de Febrero de 2020

TERMINAL SUR ASEO

Áreas operativas - Primer y segundo nivel	DIARIO
Baños trabajadores	DIARIO
Oficinas y puestos de trabajo	DIARIO
Centro pre hospitalario	DIARIO
Pisos - Paredes – Columnas	DIARIO
Vidrios altos y bajos	DIARIO
Mobiliario - Salas de espera	DIARIO
Escaleras - Ascensores - Plataforma eléctrica	DIARIO
Pasillos - Andenes - Corredores peatonales	DIARIO
XXII Estación de Policía	DIARIO
Bahías de ascenso	DIARIO
Escaleras y plataforma de acceso a la Terminal	DIARIO
Plazoleta externa	DIARIO
Cuartos de: subestación eléctrica, cuarto de medidores, planta eléctrica, tanque de ACPM y cuarto de maquinaria de ascensores, bombas agua potable, de red de emergencia, de aguas lluvias y termotanque.	DIARIO
Centro de acopio de residuos solidos	DIARIO
Terraza	DIARIO
Recolección sólidos de residuos	DIARIO
Recaudo de dinero	DIARIO



Centros & Tecnología en servicios

www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
www.tuv.com
ID 9108643951





Control de malezas en zonas duras	CUANDO REQUIERA	SE
Limpieza y lavado de vidrios, techos, pasillos, paredes.	CADA 15 DIAS	
Barrido de vías	CADA 15 DIAS	
Limpieza de señalización y lámparas. (En la Terminal del Sur existen 629 lámparas.	MENSUAL	
Aseo especial en cuartos de: subestación eléctrica, cuarto de medidores, planta eléctrica, tanque de ACPM y cuarto de máquinas de ascensores, bombas agua potable, de red de emergencia, de aguas lluvias y termostanque.	MENSUAL	
Limpieza de: canecas metálicas, sillas salas de espera, carros portaequipaje,	MENSUAL	
Lavado del centro de acopio de residuos.	MENSUAL	
Refuerzo de personal enero 6-7 con 6 personas diarias	enero	
Servicio jardinería	Cada dos meses	
Limpieza de sumideros	Cada dos meses se	

Se envía un operario para el parqueadero del campin

Cordialmente

YADIRA AMAYA

Jefe De Operaciones EasyClean G&E S.A.S



Calidad & Entregas en servicio

www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia



Sistema de Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007



www.tuv.com
ID 9108843951





Bogotá Marzo 05 de 2020

Señores
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
Ciudad Bogotá D.C

Referencia contrato N. TT -10 -2019

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito relacionar las actividades realizadas en el mes.
Periodo del 27 de Enero de 2020 al 26 de Febrero de 2020

TERMINAL CENTRAL

Parqueaderos operacionales	DIARIO
Vías de circulación	DIARIO
Bahías de ascenso de pasajeros (XXX)	DIARIO
Bahías de descensos de pasajeros (XXX)	DIARIO
Pasillos de circulación	DIARIO
Zona de encomiendas	DIARIO
Zonas verdes	DIARIO
Zona de bodegas	DIARIO
Salón múltiple	DIARIO
Oficinas Servicio al Transportador	DIARIO
Oficinas de Jefes de Operación y Servicio	DIARIO
Oficinas responsabilidad de la Terminal	DIARIO
Cajas de recaudo	DIARIO
Puestos de trabajo	DIARIO
Área de locker's	DIARIO
Mini CAI - Policía de Carreteras	DIARIO
Cabinas de recaudo para la asignación de taxis	DIARIO
Cabinas para discapacitados - Salas de espera	DIARIO
Vías de circulación taxis - Lote 33	DIARIO
Salidas de emergencia - Salas de espera	DIARIO
Centro de atención prehospitalario	DIARIO
Puntos de despacho vacíos - Salas de espera	DIARIO



Centros & Estrategias en servicios

www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
www.tuv.com
ID: 9108643951





Locales desocupados propiedad de la Terminal de Transporte S.A.	DIARIO
XXII Estación de Policía	DIARIO
Oficinas ubicadas en el módulo azul, segundo piso -231-232	DIARIO
Oficinas asignadas a la Terminal de Transporte S.A.	DIARIO
>Quinto piso – 502	DIARIO
>Cuarto piso – 402	DIARIO
>Tercer piso	DIARIO
Recolección Residuos sólidos	DIARIO
Servicio de cafetería	DIARIO
Limpieza permanente módulo de excretas	DIARIO
Limpieza permanente baterías de baños	DIARIO
Recaudo de baterías de baños	DIARIO
Manejo de lavazas	DIARIO
Mantenimiento de pisos	DIARIO
Limpieza de señalización y lámparas.	MENSUAL
Residuos de combustibles	CUANDO SE REQUIERA
Control de malezas en zonas duras	CUANDO SE REQUIERA
Limpieza y lavado de vidrios, techos, pasillos, paredes.	CADA 15 DIAS
Barrido de vías	CADA 15 DIAS
Servicio de jardinería	feb-20
Limpieza de sumideros	Cada dos meses

Se envía un operario para el parqueadero del norte

Cordialmente


YADIRA AMAYA
Jefe De Operaciones EasyClean G&E S.A.S

www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia



Calidad & Tecnología en servicios



Sistema de Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
www.tuv.com
ID 9108643951





MAQUINARIA TERMINAL SALITRE 2019

CONTRATO N TT 10-2019

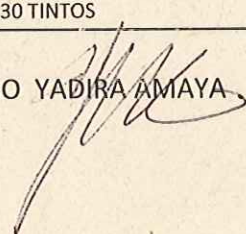
FEBERO 2020

ITEM	Producto	Terminal Salitre
1	Aspiradora de espalda con batería, velocidad flujo de aire 57 lt/s capacidad de aspiración 235//23.5 mbar7kpa, ruido producido 63 db; peso 11kg.	0
2	Aspiradora industrial con escuiller velocidad flujo de aire 57lt/s capacidad de aspiración 235//23.5 mbar7kpa, ruido producido 63 db; peso 11kg	0
3	Aspiradora Industrial	1
4	Avisos preventivos	15
5	Azadón	2
6	Barra	2
7	Brilladora domestica	2
8	Brilladora Industrial de 175 revoluciones	2
9	Canecas de 70 cms de alto por 40 cms de ancho con tapa	
10	Carretilla de obra	1
11	Carros descolilladores	7
12	Carros escurridores de trapero	5
13	Carritos plásticos porta elementos rubermaid	5
14	Carros tipo bugui con tapa, capacidad 1500 LITROS 200KILOS	2
15	Carros tipo bugui con tapa, capacidad 100 kilos	2
16	Conos de señalización en PVC de 60 CMS	15
17	Equipos telescópicos para limpieza de vidrios	2
18	Escalera certificada para trabajo en altura cuyo alcance sea de 3 a 6 metros	1
19	Escalera certificada para trabajo en altura cuyo alcance sea de 6 a 12 metros	1
20	Escalera certificada para trabajo en altura tipo tijera de 12 metros	1
21	Escalera certificada para trabajo en altura tipo tijera de 5 pasos	2
22	Espátulas industriales	3
23	Extensión de 100 metros (110 voltios con polo a tierra)	2

24	Extensión de 50 metros (110 voltios con polo a tierra)	2
25	Extensiones de 20 metros (110 voltios polo a tierra)	2
26	Fumigadora de espalda de 20 litros	1
27	Guadañadoras de dos caballos de fuerza	1
28	Hacha	1
29	Hidrolavadora industrial	2
30	Hidrolavadora Industrial Vapor y Presión agua Caliente	2
31	Lava brilladoras de 16"	1
32	Lava brilladoras industriales de 20 " 1500 RPM 1 ½ HP	0
33	Machete	2
34	Malla que garantice la protección a vehículos en la actividad de corte de pasto de 3 mts de largo por 2 mts de alto.	1
35	Máquina autoescruber 36" tamaño pad 36" abastecimiento 24 vdc 2x1, ruido producido 74 Db	0
36	Máquina brilladora 24" de gas propano; tamaño pad 24", velocidad 1800 rpm, ruido 87 dB	0
37	Mangueras de ½" de 100 metros con protección de trafico	2
38	Pala cuadrada	1
39	Pala ovalada	1
40	Palines	2
41	Papeleras plásticas de 30 cms de alto por 20 cms de ancho	10
42	Pica	2
43	Plataforma (andamio) certificada para trabajo en altura que cumpla con la RESOLUCIÓN 1409 DE 2012 emitida por el ministerio de trabajo, mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y que cumpla con el literal L de las normas OSHA.	0
44	Porro	1
45	Puntos ecológicos , compuestos por cuatro (4) canecas de 180 lts	30
46	Puntos ecológicos, compuestos por tres (3) canecas de 53 lts	8
47	rastillo para hojas	3
48	Señalizadores tubulares	5
49	Tijeras podadoras	5

50	contenedore de 40 pies completamente adecuados para almacenamiento de insumos y maquinaria y el otro para lokers y areas de descanso	0
51	HORNO ELECTRICO	1
52	GRECA DE 30 TINTOS	1

ELABORO YADIRA AMAYA





MAQUINARIA TERMINAL 2019

TERMINAL NORTE CONTRATO TT-10-2019

FEBERO 2020

ITEM	Producto	terminal norte
1	Aspiradora de espalda con batería, velocidad flujo de aire 57 lt/s capacidad de aspiración 235//23.5 mbar7kpa, ruido producido 63 db; peso 11kg.	
2	Aspiradora industrial con escuiller velocidad flujo de aire 57lt/s capacidad de aspiración 235//23.5 mbar7kpa, ruido producido 63 db; peso 11kg	
3	Aspiradora Industrial	
4	Avisos preventivos	20
5	Azadón	2
6	Barra	2
7	Brilladora domestica	
8	Brilladora Industrial de 175 revoluciones	1
9	Canecas de 70 cms de alto por 40 cms de ancho con tapa	
10	Carretilla de obra	1
11	Carros descolilladores	3
12	Carros escurridores de trapero	5
13	Carritos plásticos porta elementos rubermaid	4
14	Carros tipo bugui con tapa, capacidad 1500 LITROS 200KILOS	1
15	Carros tipo bugui con tapa, capacidad 100 kilos	1
16	Conos de señalización en PVC de 60 CMS	5
17	Equipos telescópicos para limpieza de vidrios	1
18	Escalera certificada para trabajo en altura cuyo alcance sea de 3 a 6 metros	1

19	Escalera certificada para trabajo en altura cuyo alcance sea de 6 a 12 metros	1
20	Escalera certificada para trabajo en altura tipo tijera de 12 metros	1
21	Escalera certificada para trabajo en altura tipo tijera de 5 pasos	1
22	Espátulas industriales	3
23	Extensión de 100 metros (110 voltios con polo a tierra)	1
24	Extensión de 50 metros (110 voltios con polo a tierra)	1
25	Extensiones de 20 metros (110 voltios polo a tierra)	1
26	Fumigadora de espalda de 20 litros	1
27	Guadañadoras de dos caballos de fuerza	1
28	Hacha	
29	Hidrolavadora industrial	1
30	Hidrolavadora Industrial Vapor y Presión agua Caliente	1
31	Lava brilladoras de 16"	1
32	Lava brilladoras industriales de 20 " 1500 RPM 1 ½ HP	1
33	Machete	1
34	Malla que garantice la protección a vehículos en la actividad de corte de pasto de 3 mts de largo por 2 mts de alto.	1
35	Máquina autoescruber 36" tamaño pad 36" abastecimiento 24 vdc 2x1, ruido producido 74 Db	
36	Máquina brilladora 24" de gas propano; tamaño pad 24", velocidad 1800 rpm, ruido 87 dB	
37	Mangueras de ½" de 100 metros con protección de trafico	1
38	Pala cuadrada	1
39	Pala ovalada	
40	Palines	1
41	Papeleras plásticas de 30 cms de alto por 20 cms de ancho	10
42	Pica	1

43	Plataforma (andamio) certificada para trabajo en altura que cumpla con la RESOLUCIÓN 1409 DE 2012 emitida por el ministerio de trabajo, mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y que cumpla con el literal L de las normas OSHA.	
44	Porro	
45	Puntos ecológicos , compuestos por cuatro (4) canecas de 180 lts	10
46	Puntos ecológicos, compuestos por tres (3) canecas de 53 lts	
47	rastillo para hojas	1
48	Señalizadores tubulares	2
49	Tijeras podadoras	2
50	contenedore de 40 pies completamente adecuados para almacenamiento de insumos y maquinaria y el otro para lokers y areas de descanso	2
51	HORNO ELECTRICO	1
52	GRECA DE 30 TINTOS	1

ELABORO  YADIRA AMAYA



MAQUINARIA TERMINAL SUR

CONTRATO N TT 10-2019

FEBERO 2020

ITEM	Producto	Terminal Aseo Sur
1	Aspiradora de espalda con batería, velocidad flujo de aire 57 lt/s capacidad de aspiración 235//23.5 mbar7kpa, ruido producido 63 db; peso 11kg.	1
2	Aspiradora industrial con escuiller velocidad flujo de aire 57lt/s capacidad de aspiración 235//23.5 mbar7kpa, ruido producido 63 db; peso 11kg	1
3	Aspiradora Industrial	
4	Avisos preventivos	25
5	Azadón	2
6	Barra	2
7	Brilladora domestica	2
8	Brilladora Industrial de 175 revoluciones	1
9	Canecas de 70 cms de alto por 40 cms de ancho con tapa	9
10	Carretilla de obra	1
11	Carros descolilladores	5
12	Carros escurridores de trapero	15
13	Carritos plásticos porta elementos rubermaid	6
14	Carros tipo bugui con tapa, capacidad 1500 LITROS 200KILOS	1
15	Carros tipo bugui con tapa, capacidad 100 kilos	1
16	Conos de señalización en PVC de 60 CMS	10
17	Equipos telescópicos para limpieza de vidrios	2
18	Escalera certificada para trabajo en altura cuyo alcance sea de 3 a 6 metros	1
19	Escalera certificada para trabajo en altura cuyo alcance sea de 6 a 12 metros	1

20	Escalera certificada para trabajo en altura tipo tijera de 12 metros	2
21	Escalera certificada para trabajo en altura tipo tijera de 5 pasos	2
22	Espátulas industriales	4
23	Extensión de 100 metros (110 voltios con polo a tierra)	2
24	Extensión de 50 metros (110 voltios con polo a tierra)	2
25	Extensiones de 20 metros (110 voltios polo a tierra)	2
26	Fumigadora de espalda de 20 litros	1
27	Guadañadoras de dos caballos de fuerza	1
28	Hacha	1
29	Hidrolavadora industrial	2
30	Hidrolavadora Industrial Vapor y Presión agua Caliente	2
31	Lava brilladoras de 16"	
32	Lava brilladoras industriales de 20 " 1500 RPM 1 ½ HP	2
33	Machete	2
34	Malla que garantice la protección a vehículos en la actividad de corte de pasto de 3 mts de largo por 2 mts de alto.	1
35	Máquina autoescruber 36" tamaño pad 36" abastecimiento 24 vdc 2x1, ruido producido 74 Db	1
36	Máquina brilladora 24" de gas propano; tamaño pad 24", velocidad 1800 rpm, ruido 87 dB	2
37	Mangueras de ½" de 100 metros con protección de trafico	2
38	Pala cuadrada	1
39	Pala ovalada	1
40	Palines	1
41	Papeleras plásticas de 30 cms de alto por 20 cms de ancho	60
42	Pica	2

43	Plataforma (andamio) certificada para trabajo en altura que cumpla con la RESOLUCIÓN 1409 DE 2012 emitida por el ministerio de trabajo, mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y que cumpla con el literal L de las normas OSHA.	1
44	Porro	
45	Puntos ecológicos , compuestos por cuatro (4) canecas de 180 lts	10
46	Puntos ecológicos, compuestos por tres (3) canecas de 53 lts	2
47	rastillo para hojas	2
48	Señalizadores tubulares	3
49	Tijeras podadoras	3
50	contenedore de 40 pies completamente adecuados para almacenamiento de insumos y maquinaria y el otro para lokers y areas de descanso	
51	HORNO ELECTRICO	1
52	GRECA DE 30 TINTOS	1

ELABORO YADIRA AMAYA

